

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NÚMERO DGPS-AI-SC-2017/09/08** ACTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre del año 2017, se reúnen en las instalaciones de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "EQUIPO DE LABORATORIO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asigna como responsable DR. ÓSCAR PORFIRIO GONZÁLEZ PÉREZ, de la Coordinación General de Investigación Científica, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las doce horas del día de su fecha.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión de los sobres marcados con la letra "A" de conformidad con el punto 10. Por lo anterior se respuesta a lo siguiente:

INVITADO: IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

1. ¿Por qué no se solicita una carta de apoyo del fabricante para cada equipo ofertado por las personas participando en el concurso? Esto brindaría a la Universidad de Colima el beneficio de contar con autenticidad del producto y la marca, buena procedencia y adecuado transporte de los equipos, apoyo del fabricante con la garantía e instalación y capacitación por personal técnico autorizado y capacitado por el fabricante.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo tanto, los participantes deberán presentar Carta de Apoyo por parte del fabricante a favor del licitante.

CRISTINGMICHE





Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DGPS-AI-SC-2017/09/08, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO

SECRETARIO

CEDANG MICHEL

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL

VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESUS MANCILLA FUENTES

VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA VOCAL

INVITADO TÉCNICO

DR. ÓSCAR PORFIRIO GONZÁLEZ PÉREZ